



COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO

## Normas de Convivencia Escolar

En nuestra comunidad escolar todas las personas tienen la misión de contribuir al logro de los objetivos que el colegio ha propuesto para las alumnas y alumnos, en lo que se refiere a la formación de hábitos, actitudes y valores.

Nuestro ideal formativo implica un proceso intencionado y sistemático, que se extiende a lo largo de toda la vida escolar y que se traduce en un estilo de convivencia y comunicación entre profesores, alumnas y alumnos, propio de nuestra Espiritualidad Ignaciana.

Proporcionamos condiciones de reflexión, acción y exigencia, que favorezcan un crecimiento personal y moral, y el ejercicio de la voluntad y la responsabilidad, generando así mujeres y hombres capaces de autocontrolarse y de asumir las consecuencias de sus actos, cuidadosos de su relación con los demás y consigo mismos.

Para que esto sea posible, es necesario establecer un marco de referencia que regule y facilite la convivencia escolar diaria y que se traduce en un conjunto de procedimientos y normas.

Es responsabilidad de los padres y apoderados informar al colegio de aquellos aspectos o situaciones personales que afecten a sus hijos/as y que requieran de un cuidado y acompañamiento especial por parte de sus profesores.

### **1.- Asistencia:**

La formación de la voluntad y la responsabilidad es tarea común de la familia y el colegio, por eso se espera apoyo de parte de los padres para su desarrollo. Para esto, todo estudiante debe asistir en forma regular a todas las clases y a todas las actividades programáticas y formativas del currículum escolar, dentro y fuera del establecimiento, asistir a las misas y actos internos que la Dirección indique, así como asistir regular, puntual y responsablemente a los talleres Extraprogramáticos en que se haya inscrito. También es obligación y responsabilidad del estudiante prepararse y presentarse a rendir todas las evaluaciones que le sean programadas.

Toda inasistencia a clases debe ser justificada por el apoderado, explicitando que se está en conocimiento que su hija/o no asiste a alguna prueba si fuera el caso, y adjuntar certificado médico en caso de enfermedades prolongadas (4 días o más). En caso de licencias más largas se debe informar al profesor(a) jefe o a la Coordinación de Ciclo correspondiente, a fin de tomar las medidas necesarias para que el alumno o alumna no se atrase en su proceso de aprendizaje. **Es responsabilidad de cada estudiante ponerse al día en los contenidos atrasados y acordar con el profesor o Coordinación correspondiente, nuevas fechas para evaluaciones y/o trabajos pendientes (3º básico a IV medio).**

Las **inasistencias a pruebas y trabajos sin justificativo** del apoderado o certificado médico son consideradas faltas graves. En este caso el estudiante podrá ser evaluado en el momento de reintegrarse a clases con un grado de exigencia mayor y con nota máxima 5.0.

La **recuperación de pruebas** se efectuará los días martes a las 14:30 hrs. y/o según calendario fijado por el profesor/a del subsector correspondiente. La ausencia no justificada de los alumnos o alumnas a la recuperación de pruebas en las fechas designadas, significará obtener nota 2.0.

Los permisos para ausentarse de clases por viajes u otros, deberán solicitarse a través de entrevista personal con la Coordinación respectiva, la que evaluará la situación del alumno/a en cada caso.

### **2.- Puntualidad:**

Todo estudiante debe cumplir puntualmente con el horario de clases establecido, de acuerdo a su jornada y el nivel de enseñanza correspondiente, encontrándose a la hora estipulada en la sala de clases, por lo que se sugiere ingresar al establecimiento con 5 minutos de anticipación al horario señalado. Cumplir con este

hábito, permite a alumnas y alumnos iniciar su jornada escolar adecuadamente y aprovechar el tiempo asignado para organizar el trabajo del día con su profesor(a) jefe. Además, llegar a la hora, evita interrumpir el trabajo de los demás, aprendiendo a valorar y respetar el tiempo de otros y el propio.

Durante la jornada escolar el alumno/a deberá presentarse puntualmente y permanecer en la clase o actividad que le corresponda por horario, extendiéndose la exigencia de puntualidad también a todas las actividades planificadas por el colegio (Encuentros con Cristo, Jornadas, talleres y otros).

**Hora de Ingreso al colegio:**

- 1º básico a 4º básico 8:00 hrs.
- 5º básico a IV medio 7:50 hrs.

**Hora de Salida:**

- 1º básico a IV medio
- sin jornada en la tarde: 13:45 hrs.
- con jornada en la tarde: 16:00 hrs.

**Faltas de puntualidad:**

Atrasos al inicio de la jornada escolar y atrasos entre clases:

**Cada tres atrasos** será citado/a a realizar trabajo académico en el colegio el día jueves más cercano de 16:00 a 17:00 hrs. La fecha será informada al apoderado a través de comunicación escrita o vía mail. Dicha citación deberá ser devuelta firmada por el apoderado el día siguiente.

**Al cuarto atraso:** Se envía comunicación al apoderado para solicitar remediar la situación.

**Al séptimo atraso:** El apoderado será citado por el (la) profesor(a) jefe y firmará Carta Compromiso. De mantenerse los atrasos se procederá a la suspensión de un día de clases.

Para situaciones especiales en que algún(a) alumno(a) se atrase más allá de la primera hora de clases en la llegada al colegio, este(a) deberá presentarse con justificación escrita de su apoderado, y con certificado médico si es que procede, para ingresar al colegio. Sin perjuicio de lo anterior, aquellos atrasos de más del 50% de la jornada escolar quedarán registrados como “inasistente” para efectos del porcentaje de asistencia.

Las alumnas de Enseñanza Media no podrán ingresar al colegio después de la primera hora, excepto que acredite con certificado de atención médica que ha sido atendida durante la mañana.

**3.- Salidas del colegio:**

Para cumplir con los requerimientos académicos y formativos, es necesario que la alumna o alumno no interrumpa su jornada escolar con salidas extra escolares (médicos, trámites y otros). Es por ello que **el colegio no autoriza las salidas durante la jornada escolar.**

· En casos excepcionales, el apoderado deberá solicitar con anterioridad el permiso por escrito, para la salida anticipada del estudiante. Este debe dirigirlo al profesor(a) jefe a través de la agenda. Para las alumnas y alumnos de 7º a IV medio, toda salida a horas médicas deberá acreditarse al día siguiente con un certificado médico. Frente a ésta y otras situaciones puntuales, **el apoderado deberá retirar personalmente a su hija o hijo.**

· Las alumnas o alumnos que presenten problemas de salud durante la jornada escolar, serán evaluadas(os) por la enfermera del colegio, quien determinará la gravedad y la necesidad de retirarle del colegio. **Las alumnas o alumnos no pueden solicitar el retiro directamente al apoderado, ya que este debe ser visado por enfermería o la Coordinación correspondiente.**

- **Por motivos de seguridad, al final de la jornada escolar todo alumno/a hasta 6º básico, deben ser retirado/a por un adulto autorizado e informado a su profesora.** Las alumnas y alumnos de 5º y 6º básico que al final de la jornada se retiran solos a sus casas, sin la compañía de un adulto, deberán presentar una autorización escrita por el apoderado en la libreta de comunicaciones informando y autorizando dicha situación.

**4.- Almuerzos:**

Durante el período de almuerzo, las alumnas y alumnos deben permanecer en el colegio y almorzar en el casino. Por motivos de seguridad **no está permitido salir a almorzar ni salir a comprar almuerzo fuera del colegio.**

- No está permitido que el apoderado traiga el almuerzo durante la jornada escolar.
- Los alumnos y alumnas desde Prekinder a 4° básico no deben traer almuerzo para calentar.

### **5.-Responsabilidad:**

La responsabilidad es un hábito y una actitud que se debe formar desde los primeros años de la vida escolar. Por esta razón, los profesores ayudarán a sus estudiantes a tomar conciencia de los logros y faltas de responsabilidad, y buscar estrategias que les ayuden a desarrollar esta importante actitud frente al estudio, a sí mismos y los demás. Esta tarea debe ser compartida con la familia, la que debe apoyar tanto en la facilitación de espacios y tiempo como en la estimulación de la autonomía para realizar los deberes escolares. Para desarrollar su responsabilidad, cada estudiante debe:

- Traer oportunamente al colegio todo lo que requiere para su trabajo escolar, o para su bienestar durante la jornada escolar. Por lo tanto, **no se reciben materiales, almuerzos, útiles escolares ni trabajos durante la jornada.**
- Traer todos los días la agenda ya que es de uso obligatorio de 1° básico a IV medio. Es el medio de comunicación entre el colegio y la familia y un instrumento para organizar y ordenar el trabajo escolar. Por esto debe cuidar su presentación y reemplazarla en caso de pérdida o deterioro. Si algún estudiante no la tiene cuando se la solicita, esta situación será registrada en el libro de clases con una anotación negativa.
- Llevar en forma anticipada a la casa todos los materiales y útiles que requiera para trabajar o estudiar en las tardes, los fines de semana o en vacaciones. No está permitido venir a buscar materiales fuera del horario escolar.

#### Procedimiento en situaciones de faltas de responsabilidad:

##### Sin tareas, trabajos o materiales

- 1° y 2° básico: La profesora correspondiente conversará con el alumno o alumna y juntos buscarán una solución, la que será debidamente comunicada a los padres, con el fin de recibir apoyo desde la casa.
- De 3° básico a IV Medio: además de la conversación con el profesor(a) para motivar a revertir la situación, la falta se registrará en el libro de clases como una anotación negativa.

Entrega de trabajos fuera del plazo establecido: Se registrará este hecho en el libro de clases como anotación negativa, y deberá presentar el trabajo en la clase siguiente, con nota máxima 5.0. Si no presenta el trabajo en esta segunda oportunidad, será calificado con nota 2.0.

### **5.- Uso del uniforme y presentación personal:**

Los alumnos y alumnas deberán presentarse al colegio con uniforme completo (escolar o deportivo según horario), limpio y en buenas condiciones, demostrando cuidado de su higiene personal, sin tinturas de cabello o mechones de color diferente al natural.

En todas las actividades donde un estudiante se encuentre representando al colegio, **este deberá presentarse con uniforme completo e impecable**, y participar en forma responsable, manteniendo una conducta adecuada a la situación.

### **6.- Honradez:**

Los alumnos y alumnas deben comportarse diariamente y en todas las situaciones de la vida escolar y extraescolar, respetando los valores del Proyecto Educativo. En éste, la Honradez es considerada un valor fundamental. Por lo tanto, las faltas a ella **son faltas graves.**

En caso de incurrir un alumno o alumna en faltas de honradez, en los cursos hasta 6° básico el profesor jefe conversará con él/ella, y será informado el apoderado para que, en conjunto, formen en el estudiante este valor, debiendo éste asumir y acatar las sanciones que se le impongan. Estas faltas serán consignadas en el libro de clases como anotación negativa. El procedimiento para abordar estas faltas puede ser, entre otras, desde una conversación con el alumno o alumna ayudándole a tomar conciencia de su acción y realizar una conducta reparatoria cuando corresponda, citación al apoderado, exigencia de firmar carta compromiso,

condicionalidad o suspensión de clases, según la situación lo amerite. En caso de reiterarse situaciones de falta de honradez el colegio podrá cancelar la matrícula.

Desde 7° a IV Medio, se considera que este valor ya debe estar incorporado por el alumno/a y en caso de incurrir este en faltar a la honradez, deberá firmar una Carta de Condicionalidad y en el caso de reincidir en esta actitud, no se renovará la matrícula. Si el caso es copia en pruebas (se incluye la tenencia o uso de “ayuda de memoria” o el intercambio de información) el estudiante además será evaluado con nota 2,0. Esta medida rige tanto para quien recibe como para quien entrega la información. Se aplica asimismo para los casos de entrega de trabajos de otro estudiante.

En casos de trabajos plagiados total o parcialmente de Internet u otros medios de información, sin citar las fuentes, se evaluará con nota máxima 2,0.

Son considerados faltas a la honradez: mentir, engañar, faltar a la verdad, robar, hacer mal uso de medios tecnológicos, falsificaciones de comunicaciones, copia de trabajos o pruebas, y otras en la misma línea.

## **7.- Disciplina**

La disciplina es muy importante como herramienta educativa ya que a través de ella los estudiantes desarrollan el autodominio y ajustan la conducta propia a las exigencias del contexto en que se encuentran, sea este de trabajo y/o convivencia. También mediante ésta aprenden a hacer uso responsable de su libertad.

Por lo que se espera que los alumnos/as estén atentos a la clase que realiza el profesor y a las instrucciones que éste indica para llevar a cabo el proceso de aprendizaje, y mantengan un ambiente de armonía y respeto hacia todos quienes se encuentren o ingresen a la sala. El alumno debe mantener una conducta adecuada para que la clase sea ordenada y armoniosa, por lo tanto debe abstenerse de cualquier tipo de manifestación que lo impida, como burlas, gritos, exclamaciones en voz alta, y otras.

El trato entre todos los alumnos debe ser respetuoso y tolerante, por lo tanto queda prohibido referirse a los demás por medio de groserías, sobrenombres, gestos obscenos, ofensas verbales o de cualquier índole.

Durante los recreos los estudiantes deben tener presente el respeto por su persona y también por la de los demás, procurando la sana convivencia, manteniendo siempre modales corteses y un lenguaje y vocabulario correcto, que propicien la buena interrelación entre ambos sexos, y evitando juegos violentos, agresiones físicas o verbales y el abuso sobre cualquier otro miembro de la comunidad educativa.

### **a. Conducta inadecuada y comportamiento disruptivo:**

Toda conducta que no corresponda al autodominio esperado del alumno/a o al contexto en que éste se encuentre, será sancionada con una anotación en el libro de clases e informada a los padres. En caso de mantenerse la actitud inadecuada podrá ser expulsado/a de clases y el profesor jefe o el profesor de asignatura citará al apoderado, junto a su hija o hijo, para tomar acuerdos y firmar carta compromiso u otra sanción que corresponda.

### **b. Conducta agresiva:**

El control de los impulsos y la autorregulación son procesos muy importantes de adquirir para un desarrollo sano e integral de la personalidad, y para asegurar un trato y convivencia armoniosa y respetuosa al interior de la comunidad educativa. Por ello, todos los adultos de la comunidad (padres y profesores) estamos llamados a educar en el trato respetuoso y tolerante, entregando un mensaje claro y explícito a favor de éste y en contra de las conductas agresivas.

Se consideran conductas agresivas: proferir insultos o garabatos, hacer gestos groseros o amenazantes, ofender, agredir físicamente o golpear a cualquier miembro de la comunidad.

En caso de incurrir un estudiante en conductas agresivas, el profesor/a jefe conversará con él/ella pidiendo un cambio de actitud y conducta reparatoria, e informará al apoderado de la situación para pedir su cooperación en la formación de una conducta adecuada. Las sanciones que se puedan aplicar en estas situaciones apuntan a generar conciencia en el/la estudiante, a cambiar de actitud y reparar el daño causado.

Según corresponda al tipo y la gravedad de la conducta, las sanciones pueden ser las siguientes:

- Presentarse con apoderado al día siguiente del evento
- Suspensión de clases, por uno o varios días
- Carta de Compromiso que exige un cambio de actitud y conducta reparatoria
- Condicionalidad de Matrícula
- Cancelación de Matrícula

**c. Hostigamiento, abuso y trato degradante:**

El respeto a las demás personas es un valor fundamental en la formación de nuestras alumnas y alumnos, ya que éste constituye una de las bases para una convivencia sana y armónica, y por otro lado, constituye un derecho de toda persona ser tratada con respeto y dignidad. Por este motivo, los alumnos o alumnas que abusen o molesten **sistemáticamente** a algún estudiante -por motivo de su apariencia física, comportamiento, características personales entre otros- y cualquiera sea el medio empleado para ello (agresiones físicas o verbales, en forma directa o a través de medios indirectos -Internet u otros-) provocando la marginación de una alumna o alumno, serán sancionados condicionando su permanencia en el colegio a un cambio significativo de conducta y actitud.

Los hechos graves de esta naturaleza serán estudiados por el colegio, pudiendo cancelarse la matrícula del estudiante que abuse de otro y no presente cambios significativos en su comportamiento.

**8.- Cuidado del orden y limpieza del Colegio:**

Como el colegio es un lugar para todos, es responsabilidad de cada uno el cuidado del aseo y mantención de este. Para ello, se debe hacer uso correcto de todas las dependencias.

- Cada curso deberá preocuparse por el orden y limpieza de su sala durante la jornada escolar
- Las alumnas y alumnos deberán colaborar con su orden para mantener la limpieza y el orden en el comedor, baños, pasillos, patios, entre otros, demostrando con ello su formación, educación y cultura.
- No se podrá almorzar en las salas de clases o en los patios.
- Los estudiantes deberán hacer buen uso y cuidar todos los materiales del Colegio (computadores, biblioteca, sala de arte, laboratorio, de Ed. Física y otros)
- Todo daño material causado a un bien del colegio deberá ser reparado por el o los alumnos o alumnas responsables. En caso de conducta maliciosa, además será suspendido/a.

**9.- Ventas al interior del colegio:**

Está prohibido vender cualquier tipo de mercadería al interior del colegio. No obstante lo anterior, en forma excepcional se autorizan anualmente, desde Coordinación, ventas puntuales en aquellos niveles que por una actividad específica (viaje de estudios, por ejemplo) lo soliciten.

**10.- Artículos de valor y dinero:**

Las alumnas y alumnos deben asistir al colegio sin portar artículos de valor (máquinas fotográficas, ipods, mp3, juegos electrónicos, celulares, joyas y otros) ni sumas importantes de dinero. El colegio no se hace responsable por pérdidas o daños de estos objetos.

**11.- Uso de celulares:**

No está permitido el uso de teléfonos celulares durante las horas de clases. En caso de traerlo al colegio, éste no se hace responsable ante pérdidas o deterioro. El uso indebido del celular (llamadas, envío de mensajes, juegos o usarlos como calculadora en horas de clase), significará su retiro por parte del profesor(a) y será devuelto por la Coordinación de Ciclo correspondiente.

**12.- Uso de artículos eléctricos:**

El uso de artículos eléctricos (calentadores de agua, cargadores de celular, alisadores y secadores de pelo u otros) está prohibido y no deben ser traídos al colegio. En caso de incumplimiento de esta norma será registrada como una anotación negativa y el artículo en cuestión será requisado por el profesor(a) y luego devuelto personalmente al apoderado por la Coordinación de Ciclo correspondiente, previa solicitud de apoyo de su parte para el cumplimiento de esta norma.

### **13.- Registro de observaciones en el libro de clases:**

Las observaciones y anotaciones en el libro de clases constituyen un registro de actitudes y conductas, en el plano académico, social, afectivo y valórico. Las observaciones positivas o negativas son referente importante en el proceso de crecimiento y formación del alumno o alumna y ellas serán comunicadas al apoderado a través de las notas informativas, en las entrevistas con el profesor(a) jefe y/o a través de Internet en la página de SchoolNet. A partir del análisis de las anotaciones, el colegio podrá pedir al estudiante un cambio de conducta o actitud, o felicitarle y reforzarle, según sea el caso.

#### **Anotaciones negativas y castigos:**

- a. **De 1° a 2° Básico:** luego de tres anotaciones negativas (de cualquier falta, ya sea de responsabilidad, conducta, atrasos u otra), el profesor(a) jefe enviará una comunicación a los apoderados solicitándoles su apoyo para el cumplimiento del reglamento del colegio.
- b. **De 3° básico a IV Medio:** Luego de tres anotaciones negativas (de cualquier falta, ya sea de responsabilidad, conducta, atrasos u otra), la alumna o alumno será citado a castigo un día fuera de horario, a través de una citación que deberá firmar el apoderado. Se podrá citar a castigo con una sola anotación, si la gravedad de esta lo amerita.

La inasistencia injustificada a este castigo, obligará a la alumna o alumno a presentarse con su apoderado el día siguiente.

### **14.- Procedimiento en caso de faltas consideradas como delitos según legislación vigente**

En conformidad a la Ley Nº 20.105, art. 10, **está prohibido fumar en los establecimientos educacionales.** Esta restricción se extiende a todas las actividades formativas y extraprogramáticas del colegio, aún cuando se realicen fuera del establecimiento, tanto para las alumnas y alumnos, como para los adultos de la comunidad escolar. Las faltas a esta norma darán paso a condicionalidad.

Cualquier conducta o situación que sobrepase los límites de convivencia escolar y que requiera denuncia ante Carabineros o Investigaciones de Chile, quedará sujeta a los procedimientos generales de la legislación vigente, así como también, de la ley de Responsabilidad Penal Adolescente para aquellos casos en que las alumnas o alumnos tengan 14 años o más.

Todas aquellas faltas no contempladas en este reglamento, serán analizadas por el profesor/a jefe en conjunto con la Coordinación de Ciclo. Las medidas tomadas serán comunicadas en entrevista con el apoderado y la alumna o alumno.

Firma Apoderado

Firma alumno o alumna

## Anexo de Normas de Convivencia y Disciplina

### 1) Uniforme Escolar y Presentación Personal

#### Uniforme Alumnas 1º básico a 3º básico.

- buzo completo del colegio
- polera de pique del colegio
- calcetines blancos
- zapatillas blancas
- delantal modelo del colegio
- delantal para arte (sólo se trae los días que tienen esa asignatura, excepto 1º y 2º básico que se queda en el colegio)

*Durante los meses de invierno*

*(desde el 1 de mayo al 21 de septiembre)*

- polera pique del colegio manga larga
- beatle azul marino
- gorro, bufanda o cuello de color azul marino o rojo, de un solo color
- parka, chaquetón o abrigo azul marino.
- pinches, colets o cintillos de color azul, blanco o rojo de color azul, blanco o rojo

#### Uniforme Alumnos 1º básico a 3º básico.

- buzo completo del colegio
- polera de pique del colegio
- calcetines blancos
- zapatillas blancas (no de fútbol)
- cotona gris
- delantal para arte (sólo se trae los días que tienen esa asignatura, excepto 1º y 2º básico que se queda en el colegio)

*Durante los meses de invierno*

*(desde el 1 de mayo al 21 de septiembre)*

- polera pique del colegio manga larga
- beatle azul marino
- gorro, bufanda o cuello de color azul marino o rojo, de un solo color
- parka, chaquetón o abrigo azul marino

#### Uniforme Alumnas de 4º básico a IV Medio

- Jumper azul marino con insignia
- blusa blanca, manga larga.
- corbatín (4º a 8º básico), corbata (I a IV Medio)
- chaleco azul marino o chaqueta de buzo del colegio
- zapatos negros sin terraplén
- calcetines o medias azules
- delantal modelo del colegio (hasta 6º Básico)
- delantal blanco para laboratorio en Enseñanza Media
- delantal para arte (Sólo se trae los días que tienen esa asignatura)

*Durante los meses de invierno (desde el 1 de mayo al 21 de septiembre)*

- pantalón azul marino, de tela de vestir.
- beatle blanco o azul marino en meses de invierno, bajo la blusa
- bufanda o cuello de color azul marino, blanco o rojo, de un solo color
- parka, chaquetón o abrigo azul marino (sin detalles de color)
- trabas, pinches, colets o cintillos de color azul, blanco, o rojo

*El uso del delantal es obligatorio en las clases de arte y laboratorio de química, por lo que si algún alumno(a) no se presenta a clases con él, éste(a) no podrá entrar a clases.*

### 2) Uniforme de Educación Física

- buzo del colegio completo
- polera del colegio (de algodón: cuello en V mujeres y cuello polo varones)
- polera de piqué (para recambio de 4º básico a IV Medio)
- shorts o calzas azules del colegio (sólo para uso durante las horas de Ed. Física)
- zapatillas blancas
- calcetines blancos

Las alumnas de 4° básico a IV medio, deben venir con el uniforme de Educación Física sólo los días que tienen estas clases. Al finalizar la clase de Educación Física deberán tener útiles de aseo personal y cambiarse de ropa poniéndose el jumper.

Para las selecciones y talleres deportivos se usa el buzo del colegio. Aquellas selecciones que tienen polera propia la pueden usar solamente en esas horas, no durante la jornada escolar.

### **3) Criterios para uso del uniforme**

**a)** Las alumnas y alumnos deberán presentarse al colegio con uniforme completo (escolar o deportivo según horario). Con pelo limpio y peinadas(os) tradicionalmente, sin mechones de color diferente al natural, sin extensiones ni rasta de pelo, sin maquillaje y sin esmalte de uñas.

**b)** Las alumnas y alumnos deberán tener las prendas del uniforme visiblemente marcadas con nombre completo y en buen estado. Los delantales y cotonas deben presentar el nombre adelante, al costado superior izquierdo. Esto es válido también para los delantales de arte y laboratorio.

**c)** Los alumnos y alumnas no deben usar accesorios llamativos como aros colgantes, collares, pulseras. No está permitido el uso de piercing u otro elemento que no pertenezca al uniforme oficial.

**d)** Después de finalizado cada semestre todas las prendas de vestir perdidas que no hayan sido reclamadas, serán donadas a diferentes instituciones.

**e)** No está autorizado salir del colegio con delantal o cotona.

**f)** Toda falta de cumplimiento en relación a la presentación personal de los alumnos(as), será evaluada por el área de Convivencia Escolar.